



INSTRUCCIONES:

PARTE A

1. El/La estudiante elegirá y contestará SOLO A DOS preguntas de entre todas las propuestas.
2. Si se contesta a más preguntas de las indicadas, el exceso no se corregirá.
3. Todas las preguntas tienen la misma puntuación (2,5 puntos).

PARTE B

1. Elabora el comentario y análisis del texto adjunto (2,5 puntos).

PARTE C

A partir de las fuentes históricas presentadas, explica el tema indicado (2,5 puntos).

PARTE A

Desarrolla dos de los siguientes temas propuestos (5 puntos) 2,5 puntos por tema:

1. Guerra de Independencia: causas, bandos y desarrollo.
2. Isabel II: la Década Moderada (1843-1854).
3. Guerras coloniales y crisis del 98. Consecuencias y Regeneracionismo.
4. El tardofranquismo (1973-1975).

PARTE B

Elabora el comentario y análisis del siguiente texto (2,5 puntos):

Fragmento de la Constitución de 1931

Art. 1. España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones. [...]

Art. 2. Todos los españoles son iguales ante la ley.

Art. 3. El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 6. España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional [...]

Art.11. Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas, comunes, acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo político-administrativo, dentro del Estado español, presentarán su Estatuto [...]

Art. 25. No podrá ser fundamento de privilegio jurídico la naturaleza, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

Art. 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español [...]

Art. 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

Art. 44. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional [...] La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante indemnización [...]

Art. 48. La enseñanza será gratuita y obligatoria [...] La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideas de solidaridad humana.

Art 51. La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce por medio de las Cortes o Congreso de los Diputados.

Art. 52. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Constitución de la República española de 9 de diciembre de 1931



PARTE C

A partir de las siguientes fuentes históricas, explica la crisis general que vivió España en 1917. (2,5 puntos)



Juntas de Defensa del Arma de Infantería, España (1917-1922).



Asistentes a la Asamblea de parlamentarios celebrada el 30 de octubre de 1917 en el Ateneo de Madrid.

Newspaper masthead for 'EL IMPARCIAL' including publication details, price, and address.

GRAVES COMPLICACIONES
Sin previo aviso se acuerda para hoy la huelga general
El Gobierno declara que está prevenido contra este movimiento revolucionario

El director de Obras públicas
Los huelguistas intentan embalar el depósito de máquinas...
El Gobierno declara que está prevenido contra este movimiento revolucionario

Portada de El Imparcial, agosto de 1917.



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN:

PARTE A

1. Las preguntas deben realizarse siguiendo un orden coherente en la exposición que siga el siguiente esquema: introducción, desarrollo, conclusión. El orden y la claridad a la hora de redactar se consideran fundamentales, valorando positivamente la capacidad de relacionar hechos históricos.
2. Será obligatorio el uso de un vocabulario histórico apropiado y específico en cada caso.
3. Para el desarrollo de los procesos históricos será fundamental recurrir a la causalidad de los hechos y también a las consecuencias.
4. Para alcanzar la máxima calificación no es tan necesario el ser muy minucioso en la explicación de hechos, procesos, fechas y personajes como el haber elaborado una respuesta coherente, contextualizada y sin errores de categoría.

PARTE B (exclusivamente competencial)

1. El comentario de texto debe seguir la siguiente pauta: identificación (tipo de fuente, tipo de texto, autoría, cronología, destinatario, ubicación espacial), análisis (contextualización histórica, causas y consecuencias y relación con los saberes básicos), conclusión.
2. El análisis del texto no debe parafrasear al mismo, sino recoger, a través de un análisis, los aspectos históricos más importantes poniéndolos en relación con los saberes básicos.

PARTE C (exclusivamente competencial)

1. La construcción de un tema a partir de fuentes históricas debe realizarse siguiendo un orden coherente de exposición que siga el siguiente esquema: introducción, desarrollo y conclusión.
2. Esta respuesta deberá elaborarse relacionando la información que aportan las fuentes históricas y el contenido del temario correspondiente.